



ACTA DE INSTALACIÓN

En Ascensión, siendo las once horas del día veintiocho de noviembre del año dos mil diecisiete, se reunieron en la oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 406 Red de Salud Huancavelica, la Comisión de Apelaciones designada mediante Resolución Directoral N° 001153-2017/GOB.REG.HVCA/DIRESA/RSH del 28 de noviembre de 2017, en relación a la Ley N° 30657, que autoriza el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud del Ministerio de Salud, de sus organismos Públicos, y de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, conformada por los siguientes servidores:

Lic. Juan Cirilo PAUCAR JURADO, representante de la U.E. N° 406 Red de Salud Huancavelica, quien la preside.

TAP. Henry CURASMA SANCHEZ, representante de la Unidad de Recursos Humanos, quien actúa como Secretario Técnico.

Abog. Juber PAUCAR ALARCON, representante de la Oficina de Asesoría Jurídica.

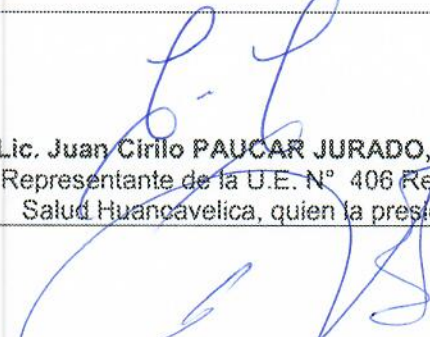
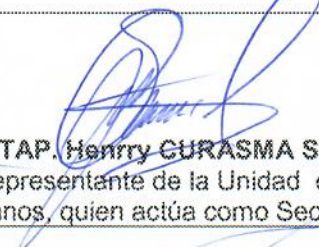
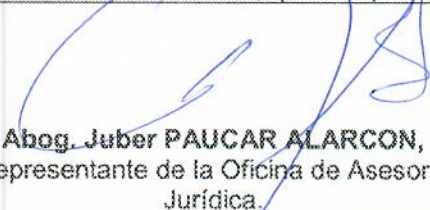
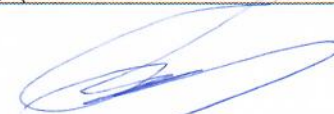
Sr. Amadeo Ciro CARACUSMA MIRANDA, representante de SITRASSAH, que actúa como veedor.

Con la finalidad de instalar la Comisión de Apelaciones de la Unidad Ejecutora 406 – Red de Salud Huancavelica, y cumplir con las funciones señaladas en el artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 30657, Ley que autoriza el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud del Ministerio de Salud, de sus Organismos Públicos y de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, aprobado por el Decreto Supremo N° 033-2017-SA.

El presidente de la Comisión da lectura a la Resolución en mención y declara instalada la Comisión.

La Comisión acuerda que, a fin de cumplir con los procedimientos y plazos establecidos para el proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, conforme al Cronograma establecido por la Comisión Central de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, se declara en sesión permanente en la etapa correspondiente a atender las apelaciones puestas en su conocimiento; asimismo, encarga al Secretario Técnico remitir copia del Acta de instalación a la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la Ejecutora 406 – Red de Salud Huancavelica y realizar respectiva publicación en el Portal Institucional.

No habiendo más asuntos a tratar y en señal de conformidad, se firma la presente acta, siendo las once horas y treinta minutos del mismo día.

 Lic. Juan Cirilo PAUCAR JURADO , Representante de la U.E. N° 406 Red de Salud Huancavelica, quien la preside.	 TAP. Henry CURASMA SANCHEZ , Representante de la Unidad de Recursos Humanos, quien actúa como Secretario Técnico.
 Abog. Juber PAUCAR ALARCON , Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica.	 Mc. Amadeo Ciro CARACUSMA MIRANDA , Representante de SITRASSAH, que actúa como veedor.